

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41761 SALAMANCA

Edicto

D. Manuel González García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el Concurso de acreedores n.º 354/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27 de julio de 2016, Auto de declaración de concurso del deudor José González Muñoz, con D.N.I. n.º 07798903, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Agustín Recoletos, n.º 91, bajo de Salamanca.

Se han declarado conjuntamente los concursos número 352/16 y 354/16, de Emilia Visitación Rodríguez Rodríguez y José González Muñoz, respectivamente.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D.ª Ruth Luque Taberno.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Vasco de Gama, n.º 29, 1.º B, 37004, Salamanca.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursal@luqueabogados.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 27 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048124-1